

fecta conclusion, como lo consiguió prodigiosamente con admiracion de todos, en poco mas de nueve años, la sumptuosa, magnífica, y primorosa Fábrica de esta Santa Iglesia, que estaba tan poco adelantada, despues de haber pasado mas de noventa años desde que se le dió principio, que aunque se procediera con esmero, se necesitaban á lo menos veinte, y cinco, ó treinta para concluir, siendo tan exquisito, y anticipado su desvelo, respecto de esta Obra tan grave, y necesaria, que traxo de prevencion una Cédula Real para allanar las dificultades, que pudieran ofrecerse, y se dedicó á perficionar este asunto con tal esmero, que ajustaba por su propia Persona los materiales necesarios para la Obra, sin que le sirvieran de embarazo la multitud, y gravedad de negocios, que á mas de los que le correspondían por su Dignidad, estaban á su cuidado por Virrey, Gobernador, y Capitan General de esta Nueva España, Presidente de su Real Audiencia, y Visitador de todos sus Tribunales. Sin faltar á estos, á una Predicacion continua, y á innumerables actos devotos, en que se exercitaba, así en esta Ciudad, como en los mas remotos Pueblos de el Obispado en sus freqüentes visitas, tuvo siempre tan á la vista la Fábrica de esta Santa Iglesia, que no se puede explicar el afan, con que estuvo, hasta darla perfectamente concluida, interviniendo en esto el primor de haberse por su orden trabajado muchas veces de noche á beneficio de hachas encendidas, y de haber hecho desenladrillar su Palacio en la vispera de la Consagracion de este magnífico Templo, para poner los ladrillos en su pavimento, y que por la falta, que había de ellos, no se dilataste siquiera un dia el consagrarlo; consiguió el santo fin de sus afanes, y suspiros, y admirando á todos el que estando tan recientemente puestos estos ladrillos, como de el dia antecedente, no se detcompusieron en todo el de la funcion con el tropel inmenso de el concurso. Consagró esta su Santa Iglesia en el dia

18. de el mes de Abril de el año de 1649, con tan tiernas, y devotas prevenciones, que no se pueden traer á la memoria, sin llenarse de reconocimiento al particular beneficio, que en solo este acto hizo á toda su Diocesis este Prelado exemplarísimo.

En la visita, que inmediatamente hizo de su Santa Iglesia, no se puede explicar la eficacia, con que personalmente reconoció aun los mas menudos papeles de sus Oficinas, para que se procediese en ellas con la debida justificacion; hizo formar Inventario de las alhajas de la Fábrica y no omitió trabajo alguno para que se aplicasse á esta lo que se le debía de escusado, reintegrándola en todo lo que se le había disminuido por equivocacion; hizo Reglas, y Ordenanzas para el Coro, y Constituciones para la Contaduría, á fin de que se procediera en el Culto Divino con la mayor gravedad, y modestia, y en la cobranza, conduccion, y distribucion de los Diezmos, con la mas exacta justificacion.

Fundó el Convento de Religiosas Domínicas de Santa Inés de Monte Policiano, y se conoce bien el espíritu, que las infundió, porque á el tiempo, que se estaba haciendo la impresion de estos Concilios, se les propuso á los cinco Conventos de Religiosas Calzadas de esta Ciudad el establecimiento de la vida comun, y aunque todos respondieron, dando su consentimiento con una obediencia de la mayor edificacion, y exemplo á el Mundo Christiano, el de Santa Inés, como especial heredero de el fervor, y espíritu de su zeloso Fundador, fue el primero, que se resolvió, y dió su obediencia por un misterioso efecto, segun se dexa entender, de quien por la apreciable circunstancia de ser su Obra, y Fundacion, está cuidando de sus Religiosas muy particularmente, y mirándolas como á sus hijas con mas singularidad.

Dió tambien Reglas, y Constituciones á las Comunidades de Religiosas de su cargo, y al Colegio Seminario de S. Juan;

erigió el Tridentino de San Pedro, y el Eximio de Theólogos de San Pablo, estableció la Ilustre Academia de estos Colegios, dotando sus Cathedras, y quanto era necesario para la educacion de la Juventud, y conducía á su mayor lustre, y esplendor, y para que lograran el mayor, les hizo donacion de su copiosa Librería, que es la mas hermosa, y selecta de todo el Reyno; erigió igualmente el Colegio de Niñas Vírgenes dedicado á la Purísima Concepcion, y le dió Constituciones; formó Ordenanzas á el Hospital de San Pedro, engrandeció su Iglesia, y crió en ella la Congregacion Eclesiástica, dedicada á este esclarecido Apostol, con Reglas para su gobierno, y en ellas, y en la Carta Pastoral, que le dirigió, se leen los mas prudentes medios, para que abstraídos los Eclesiásticos de las cosas de el siglo, se dedicassen á obras de misericordia, y beneficio comun; amplió sus Claustros, dió extension á sus Enfermerías, separó sus rentas de las de la fábrica, quitando así la confusion, en que tal vez salian perjudicados los pobres de el Hospital; visitaba á estos personalmente muchas veces, y en todas manifestaba su caridad, y que en estas obras de verdadera piedad tenía todo su recreo; favorecía el Señor por estas misericordias, executando por su mano algunos prodigios, que aun hoy se refieren, y entre ellos el particular de haberse llegado á la cabezera de un dichoso moribundo, que había mucho tiempo se hallaba en continuas agonías, y conociendo Su Exciá. ilustrado de Dios, que no estaba bautizado, le administró el Santo Bautismo, y á poco espiró serena, y placidamente.

En tiempo de este gran Prelado se despacharon Reales Cédulas para que no queriendo los Regulares sujetarse á visita, exámen, y observancia de las Leyes de el Real Patronato, se pudiesen en las Doctrinas Clérigos Seculares, en cuya execucion dió las providencias correspondientes, y habiendo puesto treinta,

y seis Curas Seculares, emprendió, y consiguió su magnánimo corazon el edificar otras tantas Parroquias como las antiguas, por haber resistido los Regulares la entrega de estas, diciendo, que eran Casas suyas, y Conventos; ordenó quanto fue preciso, y conducente, para que en dichas Parroquiales, y en todas las demas de el Obispado, se celebraran los Oficios Divinos con el decoro, autoridad, y uniformidad, que conviene, y dispuso para esto el que se imprimiessé el Manual, que hasta hoy corre en el Obispado; se formó tambien Ceremonial, y dirigió á sus Curas muchas Cartas Pastorales, dándoles en ellas para todo tan ajustadas, y discretas reglas, que no pueden dexar de manifestar el zelo, literatura, y solidísima virtud de su Autor.

Si no hizo trasladar, y mudar las Montañas, como S. Gregorio Thaumaturgo, para edificar Iglesias, abrió el Monte, y Colina, en donde parecía imposible hacer el mas pequeño Edificio, hasta allanarla, é igualarla con el milagroso Pozo de la Agua Santa, que descubrió en su Aparicion el Arcangel San Miguel en tiempo de su inmediato Predecesor el Sr. D. Gutierre Bernardo de Quirós, de que queda hecha mencion; pues habiendo ido el Venerable Señor Palafox, luego que tuvo noticia de el caso, á visitar el Lugar con gran reverencia, y hallándolo con suma pobreza, indecencia, y estrechez, respecto de no haber alli mas, que una pequeña Hermita de tierra cubierta de paja, y muy distante de el profundo sitio, en donde se executó la Aparicion, y se descubrió el Agua, dispuso Su Exciá. que se cabasse, y cortasse la Montaña en aquella parte, en que estaba el Pozo de el Milagro, edificando junto á él un magnífico, y suntuoso Templo embobedado, y hermofoado con media naranja, enriqueciéndolo cumplidamente con todas las cosas necesarias, asistiendo á la fábrica por su propia Persona todas las veces, que se lo permitían sus grandes ocupaciones, y siendo siempre en este Santuario

rio sus recreaciones, porque se retiraba á él freqüentemente á la contemplacion, y exercicios de espíritu.

En este maravilloso Templo, delante de cuya Puerta existe hasta el dia de hoy el Pozo de la Agua Santa, puso tambien Capellan nuestro Venerable Prelado, para que sirviessé al Santuario, siendo entre las demas auténticas circunstancias de la Aparicion, una de las que hacía grande estimacion Su Exciá. la de haber sido libre por el Santo Arcangel aquel profundo sitio, obscuro, cóncavo, y fragoso, de el daño, que hacían en él los Espiritus infernales con ciertos Idolos, que había colocado alli la Barbarie de los antiguos Indios, concurriendo siempre á dicho Lugar muchos de sus descendientes á darles culto, hasta que sucedió el caso de la referida Aparicion, y quedó santificado, célebre, y milagroso; y para que se perpetuara esta feliz memoria contra las injurias de los tiempos, dispuso la vigilante providencia de el Venerable Señor, á quien nada se le huía, que en el año de 1643, á los once de la data de el suceso, se hiciessen de su orden, y mandato por el Lic. D. Gabriel Perez de Alvarado segundas Informaciones, como se executaron solemnemente, ratificándose en ellas el prodigioso acaecimiento de la Aparicion, y quedando plenamente probados, y constantes los inefables Portentos, que se experimentaban cada dia con el Agua, y Lodo de la Fuente Santa.

Fue siempre tan extremado su zelo por las Sagradas Imágenes, Templos, y Culto Divino, que habiendo ocurrido, que en una Hermita dedicada al glorioso San Juan Bautista, distante como milla, y media de esta Ciudad de los Angeles, en un collado vecino por la parte de Occidente, se hallassen ultrajadas, ofendidas, pisadas, y rotas las Imágenes de el mismo Santo, las de Christo nuestro Señor, de la Santísima Virgen, y otras, y rotos tambien, y arrojados con ellas el Cánón de el Misal, y los Sagrados

Or-

Ornamentos, fue imponderable el sentimiento, que penetró el corazon de Su Exciá. y para satisfacer á Dios, y aplacar su Ira, que se podía justamente temer por tal desácató, dispuso una Procecion solemnísima con su Cabildo, Clero, Religiones, y Magistrados, que salió de la Parroquia de San Sebastian, y asistió á ella descalzo, con vestido, y capucio negro, como todo el Cabildo, llevando en las manos un Santo Crucifixo, rezando á coros el *Miserere*, y los Psalms Penitenciales, sin canto, á media voz, y con aquella mortificada pronunciacion, que se suelen decir los Psalms en los tres dias de la Semana Santa, y derramando muchas lágrimas, con que commovía á lo mismo á quantos le miraban: Para esta Procecion publicó un Edicto en 7. de Diciembre de 1645, en que hace expresion de que el Santo Crucifixo, que se había de llevar, era el mismo á que los Hereges habían cortado en Alemania Piernas, y Brazos, y había reparado.

Despues de acabada la Misa, que se cantó solemnísimamente en dicha Hermita de San Juan, se puso en la puerta la Silla, Tapete, y Almohada de Su Exciá. para que el concurso, que estaba á la parte de á fuera no dexara de oirle, y predicó algo mas de media hora, conforme lo necesitaba el caso, y las circunstancias de el dia, llorando copiosísimamente todo el tiempo, que duró el Sermon, y excitando á llanto todos los circunstantes; hizo grandes exclamaciones sobre habersé atrevido á maltratar, y romper la Imagen de San Juan Bautista, aquel que fue el Precursor de Christo nuestro bien, y que decía muchas veces, señalando á nuestro Salvador, y recreándose en darnos buenas nuevas: *Mirad, mortales, este es el Cordero de Dios, que quita los pecados;* y concluyó con el exemplo material de el respeto, y reverencia, que de ordinario se tiene á los Reyes, Príncipes, y Obispos, y diciendo ser mucho mayor el que se debe á las Imágenes Sagradas, por la relacion, que tienen á sus Originales, mayormente á las de

Xxx 2

nuef-

nuestro Señor, y de la Virgen Santísima, que igualmente padecieron en aquel escandaloso lance.

Con motivo tambien de haber llevado en aquella ocasion á dicha Hermita la Santa Imagen de Christo Crucificado, que trajo Su Exci^a. de el viage de Alemania, y es notorio haberla hallado en la Ciudad de Petrán hecha piezas por los Hereges, ponderó en el Sermon *no haber sido mayor aquel exceso, que ocurrió en tierra de Hereges, que lo que se había experimentado ahora en País Católico.* Por último, para dar perfeccion al desagravio, que quiso se rindiera á Dios por esta atroz injuria, renovó las Santas Imágenes, y no solo proveyó á la Hermita de las alhajas necesarias, sino que, viendo ser un Edificio muy pobre, y humilde, lo hizo, y fabricó de nuevo desde los cimientos, edificándole una casa contigua bastante proporcionada, en la que era su intencion, que habitasse continuamente un Capellan, para cuyo efecto fundó una Capellanía con el principal de tres mil pesos, reconociendo los réditos de cinco por ciento sobre sus rentas, hasta que se hallaran fincas idóneas para su imposicion.

En el año de 1647, con el motivo de no haberse reducido los Padres de la Compañía á mostrar las Licencias, que obtenian para confesar, y predicar, ni pedirselas á Su Exci^a. atentando continuar en sus Ministerios sin los requisitos, que previene el Santo Concilio de Trento, despues de haberles requerido para que las mostrassen, ó los Privilegios, que tenían para no hacerlo, no habiendo querido allanarse á tan justa providencia, les hubo de prohibir el uso de ellas; dió motivo la resistencia de los Padres á que se encendiera esta causa en unos términos, quales no se han visto en otra en la América, porque como por una parte militaban la verdad, la justicia, y la razon, que animaban el constante ánimo de Su Exci^a. por otra el favor, y poder de estos Religiosos, que ganaron á el Virrey, llegó el atrevimiento á lo
que

que no se puede expresar en público, y en secreto, en máscaras escandalosas, y providencias injuridicas de los Conservadores, que nombraron estos Religiosos, para llevar adelante con tanto extremo su passion, que no escusaron excomulgar á Su Exci^a. ni privarle de hecho de su Jurisdiccion, trayendo á su partido á cometer tan grande atentado aun á los que por su Estado, y Dignidad le debían reconocer por su Prelado; la prudencia de el Señor Obispo en tan apretados lances, y el modo de su defensa, la reconocerá bien, quien lea sus Alegatos, que llenos de la mas vasta erudicion, y de toda buena Jurisprudencia, convencen la justicia, con que en tres repetidos Breves declaró la Sede Apostólica su razon, y demuestran la sólida virtud con que manejaba la pluma este Prelado en defensa de su Jurisdiccion, sin hacer aprecio de las persecuciones, que en todos tiempos le ha preparado el poder de sus contrarios, á quienes quiso Dios venciera en todos los Tribunales de esta América, y de la Europa.

En el año de 1642. fue Virrey de México, y electo Arzobispo de aquella Santa Iglesia; fue tambien Visitador General de todo el Reyno, dando en estos elevados puestos los mas auténticos testimonios de su admirable conducta, desinterés, fidelidad, y de el amor, que tuvo á estos vastos Dominios; hizo en ellos muy conocidos servicios á S. Mag. y sin agravio de los Ministros, que visitó, desagravió á quantos lo estuvieron en los Gobiernos antecedentes; tomó residencia á tres Señores Virreyes, y honrándoles en sumo grado, hizo justicia en sus causas, y las de la Visita, con unas providencias tan llenas de prudencia, y caridad christiana, que es preciso den á entender á quantos las vieren el elevado espíritu de este Prelado; reconoció no ser conveniente, que permaneciessen algunos Ministros de los visitados en los empleos, que obtenian, para que los que se habían quejado de ellos no quedassen sujetos á su gobierno, y passion, y pidió al